

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2578 *Anuncio de subastas por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario de Antequera don Rodrigo Fernández-Madrid Molina.*

Yo, Rodrigo Fernández-Madrid Molina, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Antequera,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en el local de mi Notaría, sito en calle Infante Don Fernando, 44, entreplanta D, en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día diez de abril de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día quince de mayo de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos; y en su caso, la tercera subasta para el día diecinueve de junio de dos mil doce a las diez horas y treinta minutos. Por último, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día diez de julio de dos mil doce.

3.- Tipo.- La finca será subastada por el tipo fijado, así el tipo para la primera subasta es: Cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con dieciséis euros (422.485,16 €).

Para la segunda subasta se observará un tipo que se fija en el setenta y cinco por ciento de la antes cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

7.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Humilladero y del Registro de la Propiedad competente.

8.- Finca a subastar.-

Urbana.- En Humilladero, provincia de Málaga, nave industrial ubicada sobre la parcela número 21 de la calle La Zahareña, de la manzana 3 al sitio de Santillán, en el Polígono Industrial de Humilladero, Málaga, con una extensión superficial de mil trescientos un metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados (1.301,94 m²), compuesta de nave diáfana a una sola planta, con una superficie construida de quinientos ochenta y un metros con treinta y dos decímetros cuadrados (581,32 m²), contando además con un patio en su parte trasera de quinientos setenta y cinco metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados (575,52 m²), destinándose el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación, ciento cuarenta y cinco metros con diez decímetros cuadrados (145,10 m²), destinados a aparcamiento y desahogo en su parte delantera.

Linderos.- Norte, con un vial; Sur, con otro vial, por los que tiene entradas; Este, con el solar número 18, y Oeste, con el solar número 16, todos del mismo Polígono Industrial.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 1.654, libro 72, folio 177, finca 2.812.

Referencia catastral.- 9993203UG4099S0001BR.

Antequera, 19 de enero de 2012.- Notario de Antequera.

ID: A120003381-1